CONSULTORES INFINITO

EJEMPLO ILUSTRATIVO · DATOS FICTICIOS

MUESTRA DE DIAGNÓSTICO

Diagnóstico inicial de control interno, contabilidad y cumplimiento.

Asociación Solidarista de Empleados de Modelo S.A. (ASOMODELO)

ELABORADO POR	ENTREGADO A	FORMATO
Consultores Infinito	Junta Directiva	Informe escrito y reunión de entrega

Resumen para la Junta

El diagnóstico encontró **3 hallazgos**: dos de riesgo alto y uno de riesgo medio. Ninguno exige una inversión grande. Los tres se corrigen con decisiones de la Junta y con procedimientos escritos.

N.º	HALLAZGO	RIESGO	QUÉ SE RECOMIENDA
H-01	Las conciliaciones bancarias las prepara y aprueba la misma persona.	ALTO	Un revisor distinto, con firma mensual.
H-02	Los aportes de los asociados se presentan sin una política contable documentada.	ALTO	Aprobar la política en acta y revelarla en las notas.
H-03	Las obligaciones periódicas no tienen responsable ni fecha asignados.	MEDIO	Calendario anual con responsables.

Cómo se lee cada hallazgo

Cada hallazgo sigue el mismo orden, para que la Junta pueda decidir sin conocimientos contables:

Condición	Lo que encontramos, tal como ocurre hoy.
Criterio	Lo que debería ocurrir según la buena práctica.
Causa	Por qué se llegó a esa situación.
Efecto	Qué riesgo representa para la asociación.
Recomendación	Qué hacer, quién lo hace y para cuándo.

HALLAZGOS

H-01 Conciliaciones bancarias sin revisión independiente — ALTO

CONDICIÓN	Las conciliaciones de las tres cuentas bancarias las prepara y aprueba la administradora. No queda constancia de revisión por otra persona.
CRITERIO	Quien prepara una conciliación no debe ser quien la aprueba (segregación de funciones). Referencia: COSO, Marco Integrado de Control Interno (2013), componente Actividades de Control.
CAUSA	Estructura pequeña y ausencia de un procedimiento escrito.
EFECTO	Un error o una operación indebida podría pasar sin detectarse durante varios meses.
RECOMENDACIÓN	Designar un revisor distinto, por ejemplo el tesorero de la Junta o la fiscalía (Ley 6970, art. 51), y exigir su firma sobre la conciliación de cada mes.

H-02 Aportes de los asociados sin política contable — ALTO

CONDICIÓN	Los aportes se registran de forma distinta entre cuentas y las notas no explican el criterio aplicado.
CRITERIO	La clasificación y la presentación de los aportes deben seguir una política aprobada, aplicada de forma uniforme y explicada en las notas. Referencias: NIIF para las PYMES, Sección 22 (pasivos y patrimonio), Sección 10 (políticas contables) y Sección 8 (notas); Ley 6970, art. 18, sobre la naturaleza de los recursos.
CAUSA	No existe una política contable aprobada por la Junta.
EFECTO	Los estados financieros pueden interpretarse de maneras distintas y es difícil comparar un período con otro.
RECOMENDACIÓN	Redactar la política, aprobarla en acta de Junta y revelarla en las notas.

H-03 Obligaciones periódicas sin responsables — MEDIO

CONDICIÓN	Los informes, declaraciones y trámites ante entidades se atienden cuando alguien los recuerda. No hay calendario con responsables.
CRITERIO	La Junta dirige y administra la asociación y la ley fija plazos, como la asamblea ordinaria dentro de los tres meses siguientes al cierre. Cada obligación debe tener responsable, fecha interna y respaldo. Referencias: Ley 6970, arts. 28 y 42; Principios de Gobierno Corporativo G20/OCDE.
CAUSA	La responsabilidad recae de hecho en una sola persona y no está documentada.
EFECTO	Riesgo de presentar fuera de plazo y de depender de una sola persona.
RECOMENDACIÓN	Calendario anual con responsable, fecha interna y respaldo de cumplimiento por cada obligación.

PLAN DE ACCIÓN

Plan a 30, 90 y 180 días

30

DÍAS

Designar al revisor de conciliaciones y escribir el procedimiento (H-01). Armar el calendario base de obligaciones (H-03).

Responsables: Tesorero de la Junta, administradora y Consultores Infinito.

90

DÍAS

Redactar la política contable de aportes y aprobarla en acta de Junta (H-02).

Responsables: Junta Directiva y Consultores Infinito.

180

DÍAS

Revisión de seguimiento: firmas mensuales, política aplicada y calendario cumplido.

Responsables: Junta Directiva y Consultores Infinito.

Qué incluye un diagnóstico real

Revisión documental	Estados financieros, conciliaciones, actas, reglamentos y respaldos de las obligaciones del período.
Entrevistas	Con la Junta Directiva y con la administración, para entender cómo se trabaja en la práctica.
Informe escrito	Hallazgos con condición, criterio, causa, efecto y recomendación, con nivel de riesgo.
Reunión de entrega	Presentación a la Junta, con el plan a 30, 90 y 180 días y sus responsables.

¿Quiere un diagnóstico como este para su asociación?

Lo entregamos por escrito y lo presentamos a su Junta, con un plan claro y responsables definidos.

WhatsApp 8329-2327 · info@consultoresinfinito.com

Referencias citadas. COSO, Marco Integrado de Control Interno (2013). NIIF para las PYMES, Secciones 8, 10 y 22. Ley de Asociaciones Solidaristas N.º 6970, arts. 18, 28, 42 y 51. Principios de Gobierno Corporativo G20/OCDE. Las referencias son orientativas: en un diagnóstico real se identifican las que aplican a cada asociación según su estatuto y su realidad.

Este documento es un ejemplo con una asociación ficticia. No describe a ninguna asociación real. Un diagnóstico real parte de la revisión de los documentos y de entrevistas con la Junta y con la administración, y se entrega por escrito.